

DECRETO ALCALDICIO N° 2919 /

RECTIFICA DECRETO N° 2893 QUE AUTORIZA
FONDOS POR RENDIR.

REQUÍNOA, 25 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a Memo N° 1988 de fecha 24.09.-2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita rectificar Decreto Alcaldicio N° 2893 de fecha 23.09-2024 que autoriza solicitud de Fondo N° 10 de fecha 23 de Septiembre del 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por rendir un monto de \$ 491.730, según Presupuesto Municipal vigente año 2024, en el Ítem Gírese a nombre de la Sra. Isabel Becerra Zúñiga RUT [REDACTED] debe decir Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15 de Diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.-

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 088 /2024.-

DECRETO :

RECTIFICASE el ítem Gírese a nombre de la Sra. Isabel Becerra Zúñiga:

DICE: [REDACTED]

DEBE DECIR: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/ CAB/ LGE/ TUS/ IBZ/ ibz

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Daf (1)
Rentas (1)
Dideco
Comunicaciones
Udel




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE